



CSJCAO25-1718
Manizales, septiembre 17, 2025

Doctora
MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA
Magistrada
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas
secseccal@cndj.gov.co
Manizales

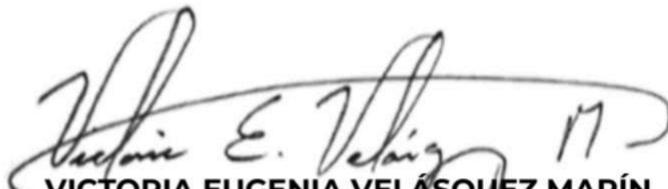
Asunto: Respuesta oficio No. CSDJC25-3500 del 9 de septiembre de 2025 - Solicitud probatoria - Exp. 170012502000-2024-00499-00 - código interno de radicación EXTCSJCA25-5698

Respetada doctora Martha Cecilia:

Se remite copia de la calificación integral de servicios del servidor judicial **Andrés Fernando Buriticá Posada** identificado con la c. c. 1.053.764.693, por su desempeño en el cargo de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, por el periodo 2024 (del 1 de enero al 31 de diciembre).

Dicho documento reposa en el archivo de este Consejo Seccional de la Judicatura, en virtud del reporte realizado por la Juez Coordinadora del mencionado Centro de Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo PSAA16-10618¹ del 7 de diciembre de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG

¹ "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial".



Oficio CSJCAO25-1718 Respuesta oficio No. CSDJC25-3500 del 9 de septiembre de 2025 - Solicitud probatoria - Exp. 170012502000-2024-00499-00 - código interno de radicación EXTCSJCA25-5698

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 17/09/2025 1:39 PM

Para Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Caldas - Manizales <secseccal@cndj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (565 KB)

OficioCSJCAJO25-1718.pdf; ÁNDRES FERNANDO BURITICA POSADA.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia junto con un (1) anexo (calificación integral de servicios).

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.